



Municipalidad de
Necochea

Municipalidad de Necochea

3 MAR 2020

Expte. Nro. 104/2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. Diez de los Ríos, Gladis Esther, solicita la eximición del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio AA993AZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal informa que el rodado mencionado no se encuentra municipalizado por tratarse de un vehículo modelo 2017;

Que por lo expuesto, la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal sugiere denegar la solicitud de exención;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

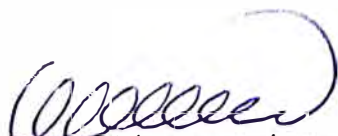
DECRETO

ARTICULO 1ro.: Deniérgase la eximición del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio AA993AZ, solicitada por la Sra. Diez de los Ríos, Gladis Esther, en virtud de lo expuesto en el Considerando y sugerido por la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a la recurrente. Siga a la Oficina de Patente Automotor. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....526.....

Fs.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL